



---

# Plan Municipal de Protección Civil

---

1 DE ABRIL DE 2023



TABASCO



## Contenido

MENSAJE.....	7
INTRODUCCIÓN .....	8
CAPITULO I MARCO DE REFERENCIA.....	10
1. Los antecedentes históricos de los riesgos, emergencias o desastres;.....	10
2. Ordenamientos jurídicos; .....	12
3. Visión, Misión y Valores; .....	12
CAPITULO II CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO MUNICIPAL .....	14
1 Descripción General del Municipio. ....	14
2 Características Naturales.....	15
3 Actividades Productivas. ....	21
4 Infraestructura Social y de Comunicaciones. ....	24
CAPITULO III IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y PELIGROS.....	28
Atlas de Riesgo Municipal.....	28
Riesgos geológicos.....	28
Riesgos Hidrometeorológicos .....	29
Riesgos Químicos. ....	29
Riesgos Sanitario - Ambientales.....	30
Riesgos Socio-Organizativos. ....	31
CAPITULO IV OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	32
1 Objetivos: .....	32
Objetivos específicos .....	32
OBJETIVO 1:.....	33
Estrategia 1.1.-.....	33
Línea de Acción 1.1.1.- .....	33
Línea de Acción 1.1.2.- .....	33
Estrategia 1.2.....	33
Línea de Acción 1.2.1 .....	33
Línea de Acción 1.2.2 .....	33
Estrategia 1.3.....	34
Línea de Acción 1.3.1 .....	34
Línea de Acción 1.3.2. ....	34



**TABASCO**



Línea de Acción 1.3.3 ..... 34

Línea de Acción 1.3.4. .... 34

Línea de Acción 1.3.5. .... 34

Línea de Acción 1.3.6. .... 34

Línea de Acción 1.3.7. .... 34

OBJETIVO 2..... 35

Estrategia 2.1:..... 35

Línea de acción 2.1.1:..... 35

Línea de acción 2.1.2:..... 35

Línea de acción 2.1.3:..... 35

Estrategia 2.2..... 35

Línea de acción 2.2.1 ..... 35

Línea de acción 2.2.2..... 36

Línea de acción 2.2.3..... 36

Línea de acción 2.2.4..... 36

OBJETIVO 3.- ..... 36

Estrategia 3.1..... 36

Línea de Acción 3.1.1..... 36

Línea de Acción 3.1.2. .... 37

Línea de Acción 3.1.3..... 37

Línea de Acción 3.1.4..... 37

Línea de acción 3.1.5..... 37

Línea de Acción 3.1.6. .... 37

Estrategia 3.2..... 37

Línea de Acción 3.2.1. .... 37

Línea de acción 3.2.2..... 38

Estrategia 3.3..... 38

Línea de Acción 3.3.1. .... 38

Línea de acción 3.3.2..... 38

Línea de acción 3.3.3..... 38

Línea de acción 3.3.4..... 38

OBJETIVO 4..... 39



Estrategia 4.1.....	39
Línea de acción 4.1.1.....	39
Línea de acción 4.1.2.....	39
Línea de acción 4.1.3.....	39
Línea de acción 4.1.4.....	39
OBJETIVO 5.....	40
Estrategia 5.1.....	40
Línea de acción 5.1.1.....	40
Línea de acción 5.1.2.....	40
Línea de acción 5.1.3.....	40
Línea de acción 5.1.4.....	40
CAPITULO V. EJE TRANSVERSAL DE PROTECCIÓN CIVIL y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS .....	41
CAPITULO VI. INDICADORES DE GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.....	43
GLOSARIO .....	45
Tabla 1. Antecedentes históricos de los riesgos por fenómenos naturales.....	10
Tabla 2.-Evaluación de daños por afectaciones del Sector Agropecuario 2007 .....	10
Tabla 3.-Resumen de daños y afectaciones provocadas por frente frío 28 (2022) .....	11
Tabla 4.-Temperatura Media Mensual de Teapa.....	17
Tabla 5.- Temperatura media anual del Estado de Tabasco (Grados centígrados)....	18
Tabla 6.-Precipitación Total Mensual Teapa.....	18
Tabla 7.-Precipitación pluvial en el Estado por estación meteorológica (Milímetros)..	18
Tabla 8.-Especies en peligro de extinción.....	19
Tabla 9.-Especies en peligro de extinción.....	21
Tabla 10.-Actividades productivas. ....	21
Tabla 11.-La cobertura de servicios públicos.....	21
Tabla 12.-Fenómenos perturbadores de origen geológico. ....	29
Tabla 13.-Fenómenos perturbadores de origen hidrometeorológicos.....	29
Figura 1.-Áreas de afectación por inundaciones 2007.....	11
Figura 2.-Región hidrológica 30 Grijalva-Usumacinta .....	17
Figura 3.-Vialidades principales. ....	27
Imagen 1.-Cabecera municipal de Teapa Tabasco.....	15



## AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO 2023 – 2024

**C. Mtra. Alma Rosa Espadas Hernández**  
Presidente Municipal

**Ing. Juan Carlos Mollinedo Mollinedo**  
Segundo Regidor y Síndico

**Lic. Mariana Itai Balboa González**  
Tercera Regidora

**Profra. Naymonica Cabrera Pascacio**  
Cuarta Regidora

**Lic. Cinthya Berenice López Padrón**  
Quinta Regidora

**Lic. Iván de Jesús García Sánchez**  
Secretario del Ayuntamiento





## MENSAJE

“El propósito fundamental del Programa Municipal de Protección Civil, es el de implementar Políticas Públicas direccionadas a garantizar la seguridad y protección de la población, por medio de la ejecución de los Subprogramas de Prevención, Auxilio y Recuperación, con la participación ciudadana en la concertación y coordinación de acciones del Gobierno, que favorezcan la consolidación de una cultura de Protección Civil y de Autoprotección; que haga transversal el enfoque del manejo integral de riesgos, de los sectores público, privado y social, que brinde soluciones de fondo, mediante estrategias efectivas de prevención, una adecuada planeación y administración de riesgos, conforme a lo establecido en los Planes de Emergencia, que optimice y transparente el uso de los recursos públicos destinados a brindar mayor seguridad a la población, cumpliendo con el objetivo primario de Protección Civil que es: Proteger la vida de las personas, sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente, así como garantizar el funcionamiento de los servicios públicos fundamentales de la comunidad, obrando siempre en beneficio de la población reconociendo a Teapa como nuestra ciudad.”

**LIC. ALMA ROSA ESPADAS HERNANDEZ  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE TEAPA TABASCO.**



## INTRODUCCIÓN

El contenido de este programa en su primera parte, se refiere a las características del municipio de Teapa Tabasco.

En la segunda parte, se hace mención a la identificación y análisis de riesgos a los que se encuentra expuesta la población y, se considera la clasificación de los fenómenos perturbadores que establece el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) que son: Geológico, Hidrometeorológico, Químico-Tecnológico, Sanitario-Ecológico y Socio-Organizativo. Esta información se obtuvo de los estudios de campo realizado en las 51 comunidades del municipio, en la elaboración y actualización del Atlas Municipal de Riesgos.

En la actualización se han agregado nuevos puntos de riesgo, clasificados en el fenómeno Hidrometeorológico y Socio-organizativos, de donde han derivado programas y planes especiales para atender puntos de alto riesgo, para salvaguardar la integridad física y vida de la población, sus bienes y entorno.

Metodología: Una vez identificados y analizados los riesgos se procedió a elaborar el presente programa, que en su tercera parte se describen los objetivos, estrategias y líneas de acción; así como los tres subprogramas de prevención, auxilio y recuperación, los que contienen objetivos específicos de cada uno de sus metas y líneas de acción por vertiente, que en su conjunto establece el Plan de Desarrollo Municipal de Teapa Tabasco 2021 – 2024.

Este programa, contiene acciones que deberán ser implementadas por el Sistema Municipal a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil, conforme al Plan Municipal de Emergencias, del que se derivan los planes de emergencias para cada uno de los fenómenos perturbadores, con el fin de salvaguardar la vida, los bienes y servicios de la población del municipio, con la información de qué hacer antes, durante y después de que ocurra un siniestro o desastre.



Y por último, se establecen la vinculación y transversalidad del programa y los mecanismos de evaluación a través de indicadores de gestión y cumplimiento del Programa.

Es intención del Sistema Municipal de Protección Civil, que este programa constituya la mejor herramienta, para que la población esté informada de los riesgos y medidas que debemos de adoptar, en caso de que se dé cualquiera de los fenómenos perturbadores, para lo cual se debe difundir a toda la población, haciendo uso de todos los medios.

## CAPITULO I MARCO DE REFERENCIA

### 1. Los antecedentes históricos de los riesgos, emergencias o desastres;

**Tabla 1. Antecedentes históricos de los riesgos por fenómenos naturales**

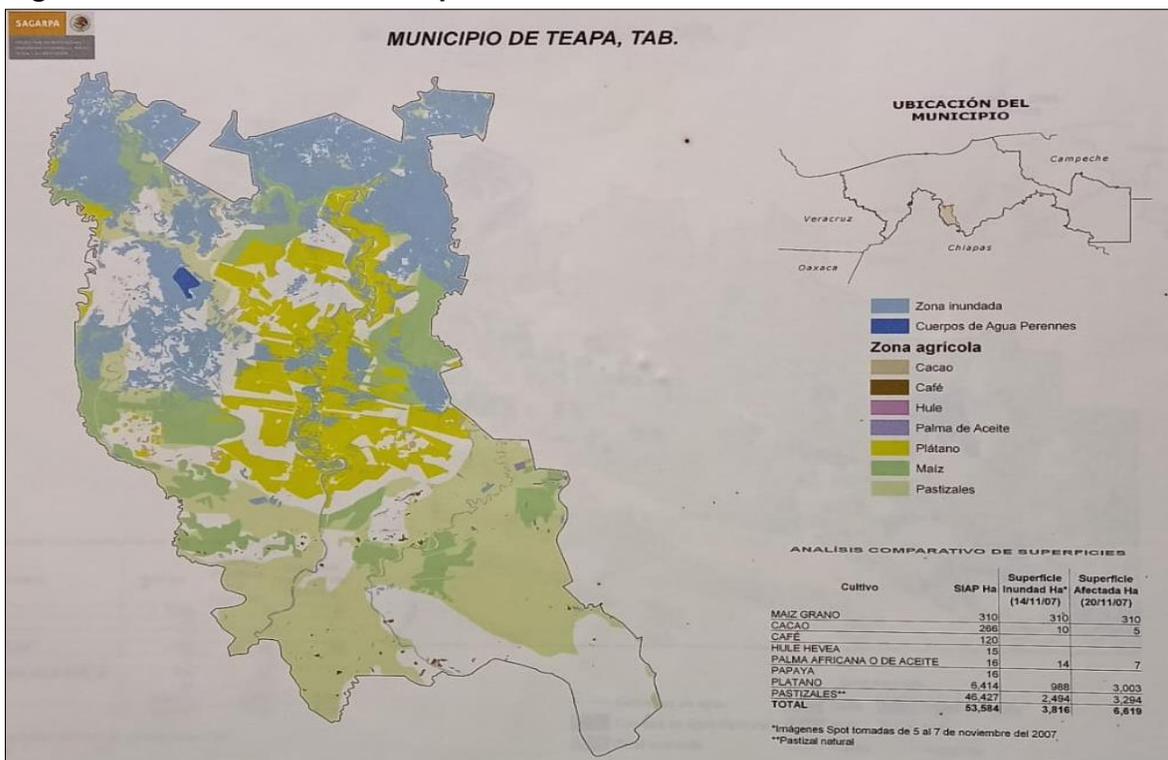
AÑO	ACONTECIMIENTOS PROVOCADOS POR FENOMENOS NATURALES
1980	Por la fuerza de la precipitación pluvial se colapsa el puente que comunica a Teapa- Tacotalpa. Nombre del Río: Puyacatengo. Nombre del Puente: Puyacatengo. Material del puente: Concreto armado.
1982	Erupción del Volcán Chichonal, causando afectaciones al campo, en los cultivos.
1987	Por la fuerza de la precipitación pluvial, se colapsa el puente que comunica a Teapa-Villahermosa. Nombre del Río: Teapa. Nombre del Puente; conocido como "Puente de agua". Material del puente: Hierro
1995	Los huracanes Opal y Roxana afectaron las zonas bajas del municipio, provocando Inundaciones en áreas extensas de plantíos de plátano, pastizales y en comunidades; gran afectación a, patrimonios familiares.
1998	Por efecto del fenómeno meteorológico denominado la Niña, la zona es afectada por sequía Intensas, causando incendios en pastizales y en los cerros con pérdidas importantes en la ganadería, agricultura y el entorno ecológico de los cerros.
2007	Lluvias atípicas y el huracán Deán afectaron a diversas comunidades del municipio principalmente a zonas marginadas y de alto riesgo ocasionando pérdidas económicas en la agricultura, ganadería y en la Infraestructura física pública y privada.

**Tabla 2.-Evaluación de daños por afectaciones del Sector Agropecuario 2007**

CULTIVO	SIAP (Has)	Superficie Inundada (Has)	Superficie Afectada (Has)
Maíz Grano	310	310	310
Cacao	266	10	5
Café	120		
Hule Hevea	15		
Palma de Aceite	16	14	7
Papaya	16		
Plátano	6,414	988	3,003
Pastizales	46,414	2,494	3,294
	53,584	3,816	6,619

**Fuente: SAGARPA 2007**

**Figura 1.-Áreas de afectación por inundaciones 2007**



**Tabla 3.-Resumen de daños y afectaciones provocadas por frente frío 28 (2022)**

	DAÑOS	PÉRDIDAS	TOTAL	Proporción
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>182.7</b>	<b>7.2</b>	<b>189.9</b>	
<b>TOTAL SECTORES PRODUCTIVOS</b>	Millones de pesos			<b>Porcentaje</b>
<b>Aeropecuario</b>	<b>99.7</b>	<b>3.5</b>	<b>103.2</b>	<b>54.34%</b>
Actividad aarícola	64.8	1.5	64.4	
Actividad pecuaria	34.5	1.5	36.0	
Pesca y acuacultura	0.4	0.1	0.5	
<b>TOTAL SECTORES SOCIALES</b>	<b>3.0</b>	<b>0.5</b>	<b>3.5</b>	<b>1.85%</b>
Vivienda	2.5	0.3	2.8	
Educación	0.5	0.2	0.7	
<b>TOTAL INFRAESTRUCTURA</b>	<b>80.0</b>	<b>2.5</b>	<b>82.5</b>	<b>43.44%</b>
Camino cosecheros	45.0	1.5	46.5	
Infraestructura urbana	20.0	0.5	20.5	
Infraestructura ambiental	15.0	0.5	15.5	
<b>ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA</b>	-	<b>0.7</b>	<b>0.7</b>	<b>0.37%</b>



## 2. Ordenamientos jurídicos;

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección Civil y su reglamento
- Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco y su reglamento
- Bando de Buen Gobierno del Municipio de Teapa
- Reglamento de Protección civil del Municipio de Teapa Tabasco
- Normas Oficiales Mexicanas

## 3. Visión, Misión y Valores;

### Visión:

Una institución con políticas y acciones efectivas de manejo y conservación de recursos naturales y protección ambiental, que involucra la participación de la población en el proceso de cambio cultural y tecnológico para la promoción del desarrollo sustentable.

### Misión:

Crear y conducir la política ambiental que promueva una nueva cultura, el uso sustentable de los recursos y el respeto a la protección ambiental bajo los principios de equidad y género, transparencia, justicia y diversidad cultural para contribuir al desarrollo sustentable del estado.



## Valores:

1. Unidad: Para hacer de la diversidad nuestra fuerza en la Transformación de Tabasco.
2. Honestidad: Para el uso racional y la aplicación escrupulosa de los recursos públicos.
3. Transparencia: Para garantizar a la ciudadanía el acceso a la información gubernamental y la rendición de cuentas.
4. Sensibilidad: Para escuchar, entender, atender y resolver las demandas de todos los tabasqueños
5. Equidad: Para brindar a todos las oportunidades de desarrollo, sin distinción alguna.
6. Congruencia: Para que la palabra empeñada se convierta en realidad.
7. Eficiencia: Para entregar resultados oportunos a las justas demandas de la sociedad.
8. Integridad: Para que con honestidad, honradez y transparencia sociedad y gobierno unan esfuerzos, a favor del medio ambiente.
9. Responsabilidad: Para que sectores, grupos sociales e individuos participen en el cuidado del entorno.
10. Transversalidad: Para conjuntar esfuerzos de sociedad y Gobierno en el compromiso de crear un medio ambiente sustentable.



## CAPITULO II CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO MUNICIPAL

### 1 Descripción General del Municipio.

#### Toponimia

Su nombre proviene del vocablo Tea-pan de la lengua náhuatl, de donde Tetl significa "piedras" y apan significa "sobre", cuyo significado es "Río Sobre Piedras" o "Río de Piedras", o en el vocablo zoque que significa "Rivera de Piedras", siendo este último el más utilizado, y se refiere a uno de los ríos que atraviesan a la ciudad.

#### Extensión territorial

La extensión territorial del municipio es de 421.11 km<sup>2</sup>, los cuales corresponden al 2.76% respecto del total del estado; ocupa el 16° lugar en la escala de extensión municipal.

Ocupa el 1.70% de la superficie del estado. Cuenta con 59 localidades y una población total de 58,718 habitantes.

#### Ubicación geográfica

Entre los paralelos 17°28' y 17°47' de latitud norte; los meridianos 92°49' y 93°04' de longitud oeste; altitud entre 0 y 1 000 m.

**Imagen 1.-Cabecera municipal de Teapa Tabasco.**



## **2 Características Naturales.**

### **Orografía.**

El municipio se encuentra en una zona intermedia entre la planicie pluvial y la sierra de Tabasco, predominando las sierras bajas con ligeras pendientes. También, se localizan algunos cerros con elevaciones inferiores a los 1000 m. entre los que sobresalen “El Azufre” y “El Coconá”; en este último se ubica el área de protección ecológica llamada grutas del Coconá, declarada por el congreso del estado monumento natural, el cual comprende una superficie de 442 hectáreas.

Las estribaciones de los ejidos Vicente Guerrero, San José, Puyacatengo, Arcadio Zentella, junto con las elevaciones del cerro El Madrigal, Poaná, Tapijulapa y La Campana del municipio de Tacotalpa, conforman el corredor montañoso denominado Sierra



de Tabasco, que fue declarado por el congreso del estado área natural protegida en la modalidad de parque estatal de la sierra, que tiene una superficie de protección de 15,112.3 hectáreas. La altitud de la cabecera municipal es de 50 msnm.

Hidrografía.

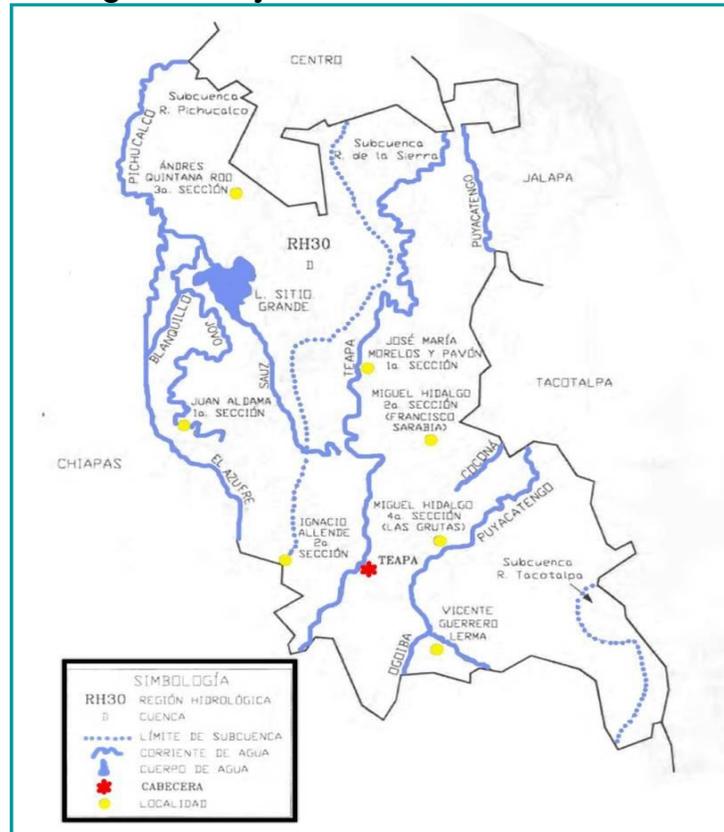
El municipio se encuentra en la región hidrológica Grijalva-Usumacinta (RH30), dentro de la cuenca del Grijalva-Villahermosa (La más extensa del estado, 41% de la superficie global), subcuenta Río de la Sierra.

Los principales cuerpos de agua están representados por los ríos Teapa, Puyacatengo, Pichucalco, y la Laguna de Sitio Grande.

El crecimiento demográfico, la inadecuada planeación urbanística y los patrones culturales de los individuos en sociedad, han convertido al río Teapa en un sitio casi inaccesible para la recreación y la pesca de autoconsumo.

Cálculos aproximados estiman que el río Teapa recibe un volumen promedio de 520 lt/min. de aguas residuales.

**Figura 2.-Región hidrológica 30 Grijalva-Usumacinta**



**Clima.**

El clima es cálido húmedo con lluvias todo el año; tiene una temperatura media anual de 27.8° C, siendo la máxima media mensual en junio con 21. 7° C y la mínima media en diciembre con 43° C. La máxima y la mínima absoluta alcanzan los 5° C y 7° C, respectivamente.

**Tabla 4.-Temperatura Media Mensual de Teapa.**

Temperatura Media en (°C)													
Estación	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Anual
Teapa	23.0	23.3	25.2	27.2	29.9	28.3	27.6	27.8	26.7	24.7	22.3	22.1	25.68

**Fuente: CNA. Registro Mensual de Temperatura Media en °C. Inédito. INEGI Cuaderno Estadístico Municipal.**

**Tabla 5.- Temperatura media anual del Estado de Tabasco (Grados centígrados).**

Estación	Periodo	Temperatura Promedio	Temperatura del año mas frío	Temperatura del año mas caluroso
Teapa	De 1961 a 2006	25.6	24.1	26.8
Villahermosa	De 1947 a 2006	28.7	26.3	33.3

**Fuente: CNA. Registro Mensual de Temperatura Media en °C. Inédito. – INEGI Cuaderno Estadístico Municipal.**

### Precipitación.

El régimen de precipitaciones se caracteriza por un total de caída de agua de 3,862.6 mm, siendo un promedio máximo mensual de 569.7 ml en el mes de septiembre y una mínima mensual de 167.4 en el mes de abril. Las mayores velocidades del viento se concentran en los meses de octubre y noviembre, las cuales alcanzan los 31 km/hr, y en junio y julio los 30 km/hr.

**Tabla 6.-Precipitación Total Mensual Teapa**

Precipitación (mm)													
Estación	Ene	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Anual
Teapa	41.2	16.3	21.0	22.9	0	228.8	352.8	500.2	423.6	555.8	198.4	132.9	2493.9

**Fuente: CNA. Registro de Precipitación Pluvial en mm. Inédito. INEGI Cuaderno Estadístico Municipal.**

**Tabla 7.-Precipitación pluvial en el Estado por estación meteorológica (Milímetros).**

Estación meteorológica	Periodo	Precipitación promedio	Precipitación del año más seco	Precipitación del año más lluvioso
Teapa	De 1961 a 2003	3 441.9	2 493.9	4 553.5
Villahermosa	De 1948 a 1997	1 940.6	1 176.9	3 090.6
San Pedro	De 1949 a 2003	1 570.0	853.6	2 263.3

**Fuente: INEGI: Cuaderno Municipal Estadístico de Teapa.**

## Principales Ecosistemas.

### Fauna

De acuerdo con la ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente, publicado en el diario local de la federación el día 10 de diciembre de 1996, se considera como fauna silvestre a las especies animales terrestres, que subsisten sujetas a procesos de selección natural, cuyas poblaciones habitan temporal o permanentemente en el territorio nacional y se desarrollan libremente, incluyendo sus poblaciones menores que se encuentran bajo control del hombre, así como los animales domésticos de captura y apropiación.

Las alteraciones que ha venido sufriendo la vegetación del municipio, así como por la caza furtiva, han propiciado que la fauna nativa haya tenido que emigrar sin establecer fronteras definidas. Lo anterior, redundando en la dificultad para precisar las especies que aquí habitan, así como la de establecer con cierta aproximación su población.

Pero la experiencia y el contacto con los lugareños de estas zonas, nos permiten establecer el listado siguiente: Mono araña, aullador, tepezcuintle, tlacuache, armadillo, conejo, y algunas aves como el zanate, pijije, garza blanca, gavilán y reptiles como nahuyaca, iguana, cocodrilo y sauayan.

**Tabla 8.-Especies en peligro de extinción.**

Nombre Común	Nombre Científico	Status Actual
Mamíferos		
Mono Aullador	Alouatta Polliata	Amenazada
Mono Araña	Áteles Geoffroyi	
Tlacuache	Didelphis Marsupualis	
Tepescuintle	Cuniculus Paca	
Zorrillo	Spilgalis Gracilis	
Ardilla	Sciuru Aureogaster	
Armadillo	Dasypus Novemcintus	
Conejo	Sylvilagus Brasiliensis	

Nombre Común	Nombre Científico	Status Actual
Nutria	Lutra Canadensis	
Aves		
Zanate	Cassidix Mexicanus	Amenazada
Pijije	Dendrocygna Autumnalis	
Garza Blanca	Casmerodiis Albus	
Pea	Pisilorhinus Mono	
Tucan		
Chachalaca	Ortalis Vetula	
Gavilan		
Zopilote		
Reptiles		
Toloque	Basicus Vittatus	Amenazada
Nahuyaca	Bothrops Sp	
Garrobo		
Iguana		
Cocodrilo		
Sauyan	Boa Constrictor	

### Recursos Naturales

Tabasco cuenta con una riqueza biótica, que, si bien ha sido duramente tratada en los últimos 50 años, aún mantiene muestras representativas de ecosistemas de importancia internacional, como son selvas tropicales, los pantanos, manglares, además de ríos lagunas y zonas costeras.

En el municipio de Teapa predomina la selva alta perennifolia de 15 a 30 metros de altura, así como algunas selvas secundarias producto de perturbaciones de selvas primarias. La población cuenta con recursos forestales factibles de aprovechamiento, entre los que destacan algunas especies maderables que a continuación se mencionan.

**Tabla 9.-Especies en peligro de extinción**

Nombre Común	Nombre Científico	Status Actual
Cedro Rojo	Cedrela Odorotada	No Amenazada
Caoba	Swietenia Macrophylla	
Jobo	Spondian Mombin	
Ceiba	Ceiba Pentandra	
Sangre	Croton Draco	
Amate	Ficus Tecolutensis	
Bojon	Cordia Alliodra.	

### 3 Actividades Productivas.

El municipio tiene una superficie de 67,978 hectáreas. De acuerdo al Cuaderno Estadístico Municipal edición 1998 del INEGI, la superficie agrícola ocupaba el 17.14%, la pecuaria de 51,72%, la forestal de 19.02% y el 12.12% restante estaba destinada para áreas urbanas, cuerpos de agua y áreas improductivas.

**Tabla 10.-Actividades productivas.**

Sup. Total	Agrícola	Pecuaria	Forestal
67,978 ha	11,651 ha	35,158 ha	12,929 ha

#### Servicios Públicos

Los servicios públicos con que cuenta el municipio son: energía eléctrica, agua potable, alumbrado público, seguridad pública y tránsito, panteones, rastro público, mercados, calles pavimentadas, servicio de limpia, mantenimiento de drenaje, parques y jardines.

**Tabla 11.-La cobertura de servicios públicos**

Servicios Públicos	Cobertura
Energía eléctrica	94%
Agua Potable	79%
Alumbrado Público	90%
Mantenimiento del drenaje urbano	95%

Servicios Públicos	Cobertura
Recolección de basura y limpieza de vías públicas	100%
Seguridad Pública.	90%
Pavimentación	85%
Mercados y centrales de abasto	Se abastece el 100% de las localidades.
Rastros	Abastece el 100% de la demanda.

El ayuntamiento administra los servicios de parques y jardines, mercados, limpia, unidades deportivas y recreativas, panteones y rastro.

#### Agricultura.

Es el principal productor de plátano en el estado; en 1990 representaba el 95% del valor de la producción agrícola del municipio. En 1997 la superficie sembrada fue de 5,742 ha, de esa superficie la actividad platanera ocupaba 4,038 ha, que representó el 70.32% de la superficie agrícola municipal, el maíz ocupó 709 ha que representó el 12.35% y el 17.36% restante en frutales entre los que sobresalen el café, hule hevea, naranja y en mínima escala limón, aguacate, mamey, chicozapote y pimienta.

#### Ganadería

La ganadería es otro sector importante en la economía local, practicándose esta actividad de manera extensiva. Según datos del INEGI, en 1997 existían 49,532 cabezas de bovinos, 10,310 porcinos, 1,862 ovinos, 5,372 equinos y 86,587 aves de corral.

#### Industria

La actividad industrial en el municipio está representada principalmente por las graveras. Existen además una fábrica de empaque de cartón, así como algunas microindustrias dedicadas a



la fabricación de embutidos y a la industrialización de productos lácteos y del plátano.

#### Pesca

Esta actividad es de baja escala, sólo se dedica a ella una cooperativa que agrupa a pescadores de la laguna "Sitio Grande", destinando su producción para autoconsumo y a la comercialización municipal del poco excedente. En 1997, el volumen de captura fue de 25 toneladas, 24 kilogramos de Tilapia y 1 toneladas de Pejelagarto. En el municipio opera el vivero de peces del gobierno del estado.

#### Turismo

El municipio de Teapa posee innumerables atractivos, entre lo que destacan: Las Grutas del Coconá, el balneario El Azufre, el parador turístico del Mirador y los Balnearios en el río Puyacatengo.

#### Comercio

Cuenta con una tienda del ISSSTE, 11 de DICONSA, mueblerías, almacenes de ropa, telas, zapaterías, ferretería, farmacias, supermercados, refaccionarías.

#### Servicios

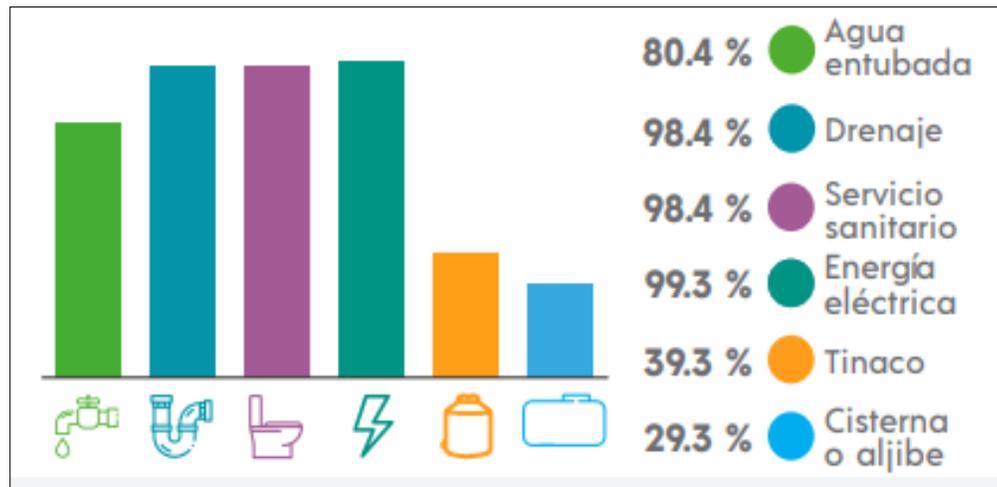
El municipio cuenta con servicios de bancos, cajeros automáticos 2 hoteles de 2 estrellas, restaurantes, autoservicios, gasolinera, autotransporte federal de carga, autotransporte federal de pasajeros y taxis.

#### 4 Infraestructura Social y de Comunicaciones.

El total de viviendas particulares habitadas 16,166 lo que representa el 2.4 % del total estatal.

Promedio de ocupantes por vivienda	3.6
Promedio de ocupantes por cuarto	1.2
Viviendas con piso de tierra	3.0 %

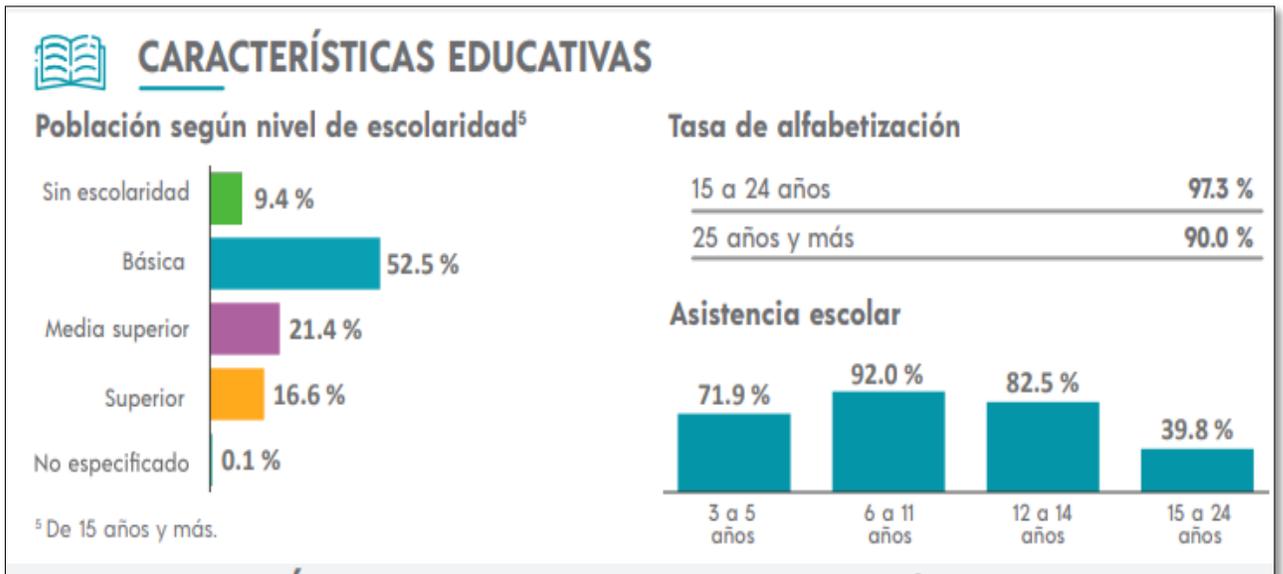
Disponibilidad de servicios y equipamiento



Servicios de salud:



Servicios educativos



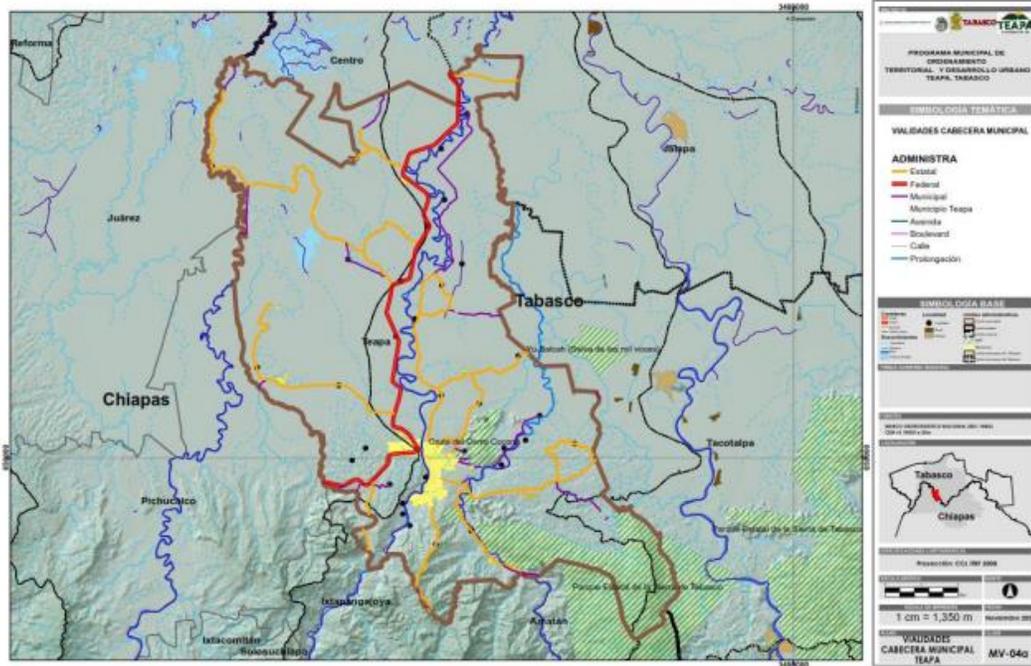


## Estructura vial

La estructura vial del municipio de Teapa está compuesta por más de 250 kilómetros de infraestructura vial divididos en: 29 kilómetros de carretera Libre Federal, tramo Villahermosa - Escopetazo, que comunica la Ciudad de Villahermosa con Tuxtla Gutiérrez con dos carriles por sentido de circulación y un tiempo de viaje aproximado de una hora con 5 minutos; 116 kilómetros de carreteras estatales que conectan la cabecera municipal con municipios colindantes y la capital del estado a través de vías de un carril por sentido de circulación; y más de 110 kilómetros de caminos, carreteras y vialidades que comunican la ciudad de Teapa con localidades cercanas (INEGI, 2019).

A nivel cabecera municipal se puede identificar como vialidades importantes: en primer lugar, la Carretera Teapa-Tacotalpa (Playas del Rosario) y la calle C. Carlos Ramos; y en segundo lugar el Blvd. Francisco Trujillo G., La calle Félix, Fulgencio Palavicini, la calle Joaquín Pedrero Córdova y la Av. M-V-Z- Elio Ramón Beltrán Cadena (Libramiento Teapa).

Figura 3.- Vialidades principales.



Fuente: Red Nacional de Caminos, (INEGI, 2019)



TABASCO



## CAPITULO III IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y PELIGROS

### Atlas de Riesgo Municipal

El Atlas de Riesgo es una herramienta que nos permite tener conocimiento e identificados los diferentes riesgos, el grado de exposición y vulnerabilidad que nos pueden afectar, a través de estudios específicos, con la finalidad de proponer y realizar acciones que mitiguen sus efectos hacia la población, la infraestructura y el entorno del municipio.

De conformidad con el Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Teapa, que fue elaborado a través del programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos de la SEDESOL en el 2011, se identifican los riesgos y peligros siguientes:

#### Riesgos geológicos

El municipio de Teapa está catalogado como zona sísmológica B, de Intensidad moderada, en donde es muy poco probable que se suscite un terremoto, a pesar de que existe una inactiva en la zona norte de Teapa, la cual es considerada de muy baja peligrosidad

Aunque no se tiene problemas de deslave, si los hay de deslizamientos en zonas rocosas, los asentamientos irregulares que se ubican en lomeríos, sin infraestructura hidráulica en general, enfrentan situaciones de riesgo, por posibles deslizamientos. Se han detectado puntos que podrían ser propensos a derrumbes.

Los principales fenómenos perturbadores de origen geológico presentes son:

**Tabla 12.-Fenómenos perturbadores de origen geológico.**

<b>Riesgo y/o peligro</b>	<b>Grado de Intensidad</b>
Fracturas o Fallas	Muy bajo
Sismo	Muy bajo
Vulcanismo	Baja
Deslizamiento	Medio
Erosión Hidrológica	Muy alto

### **Riesgos Hidrometeorológicos**

Tomando en cuenta las estadísticas presentadas en el Atlas de Riesgos, la relación de huracanes y frentes fríos que han impactado la región, han sido constantes y se requiere estar preparados.

Los principales fenómenos perturbadores de origen hidrometeorológico presentes son:

**Tabla 13.-Fenómenos perturbadores de origen hidrometeorológicos.**

<b>Riesgo y/o peligro</b>	<b>Grado de Intensidad</b>
Ciclones/ Huracanes	Alto
Ondas tropicales	Alto
Tormentas eléctricas	Bajo
Sequias	Medio
Temperaturas Máximas Extremas	Muy alto
Vientos Fuertes	Bajo
Inundaciones	Muy alto

### **Riesgos Químicos.**

En los años 40s. la utilización y explotación de los recursos forestales en Tabasco, bajo criterios de rentabilidad de corto plazo, desencadenó un sinnúmero de problemas ambientales y una fuerte presión sobre los ecosistemas y su biodiversidad.



En 1986, el Gobierno decidió contrarrestar esta problemática creando el Sistema de áreas naturales protegidas del Estado de Tabasco; además de los órganos institucionales competentes promovió un programa de quemas controladas tomando en cuenta la climatología y los puntos de calor. De acuerdo con los registros históricos la temporada de incendios va de la temporada de marzo a agosto y alcanza su etapa más crítica en el mes de abril. En Teapa existen plantas gaseras, gasolineras, graveras, fumigación aérea y empresas de comercialización y almacenamientos de fertilizantes y plaguicidas catalogadas de muy alto riesgo, por la cantidad de combustible que almacenan y/o por el manejo de sustancias y materiales peligrosos.

Los principales fenómenos perturbadores de origen químico-tecnológicos presentes son:

- Incendios y explosiones por agroquímicos
- Incendios por quemas de pastizales y forestales.
- Derrames y Fugas de Sustancias Peligrosas.

### **Riesgos Sanitario - Ambientales.**

Los riesgos sanitario-ecológicos que se presenta en el municipio de Teapa son los derivados del vertido sin tratamiento de las aguas residuales del sistema de drenaje a los ríos, tanto Teapa y en menor escala el Puyacatengo.

También en la parte ambiental están presentes los impactos derivados de la fumigación aérea y la disposición adecuada de residuos peligrosos como son plásticos impregnados de plaguicidas, envases y la destrucción de hábitats que provoca el incremento de enjambres de abejas que invaden las áreas pobladas que representan riesgos inminentes de peligro.

Los principales fenómenos perturbadores de origen sanitario-ambientales presentes son:



**TABASCO**



- Contaminación del Agua.
- Contaminación del Suelo.
- Contaminación del Aire.
- Epidemias.
- Plagas.

### **Riesgos Socio-Organizativos.**

Los principales fenómenos perturbadores de origen socio-organizativos presentes son:

- Festividades.
- Concentraciones Masivas

Los riesgos socio-organizativos en el municipio de Teapa, son principalmente las festividades, eventos masivos y peregrinaciones. Los eventos masivos más grandes en el municipio son: "La Semana Santa" el cual se festeja en abril según el calendario litúrgico y los eventos de prefería (Cabalgata) y la Feria Municipal, la cual se realiza del 1<sup>o</sup> al 5 de mayo, "La fiesta de la Santa Cruz", las "Fiestas Patrias" festejadas el 15 y 16 de septiembre, "las festividades del día de muertos" el 1 y 2 de noviembre y la "Navidad".

Las peregrinaciones más importantes que se presentan en Teapa son del 1 al 12 de diciembre la "Fiesta Tradicional a la Virgen de Guadalupe": principalmente en el mes de febrero por el festejo de la Virgen del Pueblito.



TABASCO



## CAPITULO IV OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### 1 Objetivos:

Impulsar acciones para salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégicos, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana a través de la prevención él auxilio, la recuperación y poner en marcha las acciones de capacitación a la población para estar preparada ante la presencia de un desastre.

### Objetivos específicos

- Promover la elaboración y/o actualización de ordenamientos jurídicos, así como de planes y programas de protección civil con la participación comprometida de los sectores público, privado y social, a fin de fortalecer la Gestión Integral de Riesgos de desastres y la resiliencia de la población.
- Promover y fortalecer la cultura de la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección con el propósito de garantizar la seguridad de las personas, proteger el patrimonio y salvaguardar el entorno.
- Fortalecer las capacidades de prevención, operación, evaluación y reconstrucción del Sistema Municipal de Protección Civil; para enfrentar de manera oportuna y eficaz a cualquier situación de riesgo o desastre y reducir su vulnerabilidad.
- Impulsar políticas de adaptación al cambio climático y la gestión integral de riesgos a fin de reducir y mitigar los peligros

y daños a la población, ecosistemas y bienes patrimoniales ante escenarios futuros en zonas de alta vulnerabilidad.

- Impulsar la perspectiva de género en las políticas públicas de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

---

**OBJETIVO 1: Promover la elaboración y/o actualización de ordenamientos jurídicos, así como de planes y programas de protección civil con la participación comprometida de los sectores público, privado y social, a fin de fortalecer la Gestión Integral de Riesgos de desastres y la resiliencia de la población.**

---

**Estrategia 1.1.- Impulsar y desarrollar las acciones para la actualización del Reglamento Municipal de Protección Civil.**

**Línea de Acción 1.1.1.-** Organizar foros o jornadas municipales participativas de consulta en materia de protección civil y gestión integral de riesgos.

**Línea de Acción 1.1.2.-** Aprobación del reglamento municipal por medio del Cabildo Municipal.

**Estrategia 1.2.- Actualizar y/o elaborar el mapa y el atlas de riesgos y Peligros municipal.**

**Línea de Acción 1.2.1.-** Elaboración del mapa de riesgos y Peligros del municipio de Teapa.

**Línea de Acción 1.2.2.-** Aprobación del Atlas de riesgos y Peligros por medio del Consejo Municipal.

**Estrategia 1.3.- Elaborar los Programas y Planes para fortalecer la gestión integral de riesgos de desastres y la capacidad de respuesta ante emergencias por fenómenos naturales perturbadores.**

**Línea de Acción 1.3.1.-** Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil de conformidad considerando los objetivos prioritarios, situaciones de riesgo, vulnerabilidad; alineándolo a las políticas federales y estatales en la materia.

**Línea de Acción 1.3.2.-** Elaborar el Plan de Contingencias por fenómenos hidrometeorológicos que aplicara para la temporada de lluvias y ciclones en el municipio de Teapa.

**Línea de Acción 1.3.3.-** Elaborar el Programa especial para fenómenos socio-organizativos que aplicara para las festividades y concentraciones masivas en eventos el municipio de Teapa.

**Línea de Acción 1.3.4.-** Elaborar el Programa especial para fenómenos socio-organizativos que aplicara para las festividades y concentraciones masivas en eventos el municipio de Teapa.

**Línea de Acción 1.3.5.-** Elaborar un Protocolo de actuación ante emergencias por ataque de enjambres de abejas africanizadas para el municipio de Teapa.

**Línea de Acción 1.3.6.-** Elaboración del plan de ayuda mutua con empresas y organizaciones civiles en situaciones de emergencias mayores y aprobarlo en el Consejo Municipal.

**Línea de Acción 1.3.7.-** Elaborar los protocolos de atención y respuesta a emergencias para para la población de las acciones que se deben tomar antes, durante y después que se presenten fenómenos perturbadores a los que está expuesta la ciudadanía para reducir sus riesgos y peligros.

---

**OBJETIVO 2: Promover y fortalecer la cultura de la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección con el propósito de garantizar la seguridad de las personas, proteger el patrimonio y salvaguardar el entorno.**

---

**Estrategia 2.1: Implementar la política pública de la Gestión Integral de Riesgos fortaleciendo la cultura de la prevención, y autoprotección, así como la formación y capacitación de recursos humanos**

**Línea de acción 2.1.1:** Establecer como prioridad de las políticas públicas del municipio de Teapa la reducción de los riesgos de desastres.

**Línea de acción 2.1.2:** Promover entre la ciudadanía la protección y el aseguramiento de su patrimonio familiar, como parte del fortalecimiento de la cultura de la prevención, impulsando los Planes familiares, comunitarios y escolares de Protección Civil.

**Línea de acción 2.1.3:** Fortalecer en la administración municipal esquemas de aseguramiento de la infraestructura pública y de prevención de riesgos y respuesta a emergencias y contingencias por fenómenos perturbadores naturales.

**Estrategia 2.2: Implementar un programa de capacitación en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a todos los niveles**

**Línea de acción 2.2.1:** Capacitar a funcionarios y servidores públicos municipales y evaluar las instalaciones de las dependencias municipales, para identificar e implementar oportunidades de prevención de riesgos y mejora en sus procesos e instalaciones, con la finalidad de reducir los riesgos y peligros en materia de protección civil.

**Línea de acción 2.2.2:** Como componente del Programa de Escuelas Limpias, seguras y Resilientes, se desarrollarán en los centros escolares del municipio; acciones de capacitación y talleres para promover una nueva cultura ambiental y de respuesta a situaciones de riesgo y emergencias por desastres naturales y de adaptación para enfrentar los efectos negativos del cambio climático.

**Línea de acción 2.2.3:** Promoción y difusión de obligaciones normativas a sujetos obligados del sector empresarial en materia de protección civil y prevención de riesgos a través de un curso taller de inducción y promoción del cumplimiento normativo en la

**Línea de acción 2.2.4:** Promover la realización de ejercicios y simulacros para el fortalecimiento en el desarrollo y ejecución de planes de emergencias y/o programas internos de protección civil en los sectores público, privado y social.

---

**OBJETIVO 3.- Fortalecer las capacidades de prevención, operación, evaluación y reconstrucción del Sistema Municipal de Protección Civil; para enfrentar de manera oportuna y eficaz a cualquier situación de riesgo o desastre y reducir su vulnerabilidad.**

---

**Estrategia 3.1.- Actualizar el Plan Municipal de Protección Civil, en el mantenimiento y mejora continua de objetivos y estrategias que permitan que la gestión integral de riesgos incremente los niveles de cultura y responsabilidad ciudadana e institucional del desempeño y cumplimiento de las políticas, programas y acciones en la materia.**

**Línea de Acción 3.1.1.-** *Actualizar los instrumentos de gestión y planeación estratégica; así como los procedimientos en materia de protección civil y gestión integral de riesgos que sean competencias del Gobierno Municipal.*

**Línea de Acción 3.1.2.-** Promover la gestión del cumplimiento normativo a todos los niveles para incrementar la base de recaudación fiscal por los servicios de Protección Civil.

**Línea de Acción 3.1.3.-** Adecuar el marco regulatorio y las capacidades de verificación para que se fortalezcan financieramente las acciones de prevención, mitigación y atención y respuesta de emergencias y/o desastres naturales.

**Línea de Acción 3.1.4.-** Alinear los objetivos y las estrategias del Plan Municipal de Protección Civil a los planes y programas de desarrollo social, fomento económico y turismo, Obras públicas y ordenamiento territorial y Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable a nivel municipal.

**Línea de acción 3.1.5.-** Dotar al personal operativo de equipo, materiales e insumos necesarios para la atención de emergencias y contingencias ambientales.

**Línea de Acción 3.1.6.-** Fomentar la cultura de la prevención a través de los medios de comunicación mediante campañas de difusión que orienten a la población acerca de generar una conciencia de autoprotección y autopreparación, tanto en situaciones de normalidad como de emergencia

**Estrategia 3.2.- Implementar un programa de acreditación y registro de gestores, capacitadores y Prestadores de Servicio en Materia de Protección Civil.**

**Línea de Acción 3.2.1.-** Implementar a nivel municipal un registro y acreditación de gestores en materia de protección civil y gestión integral de riesgos para la integración de unidades internas de protección civil y conformación del programa interno de protección civil en los inmuebles del municipio, para prevenir riesgos y reducir la vulnerabilidad en la población.



**Línea de acción 3.2.2.-** Integrar, capacitar y equipar brigadas comunitarias de cada centro integrador municipal para su registro y acreditación a nivel estatal conforme al marco legal en la materia.

### **Estrategia 3.3.- Implementar un plan de Inspecciones de seguridad a establecimientos comerciales y de servicios de competencia municipal.**

**Línea de Acción 3.3.1.-**Integrar el Padrón de establecimientos comerciales y de servicios de competencia municipal en materia de gestión integral de riesgos y protección civil.

**Línea de acción 3.3.2.-** Elaborar los formatos y procedimientos de inspección y verificación del cumplimiento normativo en materia de inspección de protección civil.

**Línea de acción 3.3.3.-** Integrar el programa de verificación e inspección de las disposiciones de protección civil; así como las NOMs aplicables en la materia, a que están obligados los establecimientos comerciales y de servicios de todos los sectores, que representen un riesgo o peligro para la población.

**Línea de acción 3.3.4.-** Implementar operativos de vigilancia de la normatividad aplicable a las instalaciones de las empresas y vehículos que produzcan, almacenen y/o comercialicen materiales y sustancias peligrosas.

---

**OBJETIVO 4.- Impulsar políticas de adaptación al cambio climático y la gestión integral de riesgos a fin de reducir y mitigar los peligros y daños a la población, ecosistemas y bienes patrimoniales ante escenarios futuros en zonas de alta vulnerabilidad.**

---

**Estrategia 4.1.- Identificar las zonas, asentamientos y grupos sociales en situaciones de riesgo para la reducción de la vulnerabilidad y el aumento de resiliencia ante los efectos del cambio climático.**

**Línea de acción 4.1.1.** Implementar programas de información y gestión integral de riesgos, en asentamientos humanos en zonas rurales y urbanas, para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante los impactos del cambio climático.

**Línea de acción 4.1.2.-** Establecer acuerdos y acciones con las dependencias de la administración municipal para que se promuevan en sus programas y políticas los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con especial énfasis en la prevención de riesgos y la adaptación al cambio climático.

**Línea de acción 4.1.3.-** Diseñar e implementar una estrategia de comunicación efectiva, en materia de cambio climático, dirigido a todos los sectores de la sociedad, para construir capacidades locales e institucionales y formar una cultura ambiental que permita el desarrollo de medidas de adaptación y resiliencia, ante los efectos del cambio climático.

**Línea de acción 4.1.4.-** Diseñar planes de protección y contingencia ambientales en zonas de alta Vulnerabilidad, áreas naturales protegidas y corredores biológicos ante eventos meteorológicos extremos;

---

## **OBJETIVO 5.- Impulsar la perspectiva de género en las políticas públicas de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.**

---

### **Estrategia 5.1.- Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos**

**Línea de acción 5.1.1.-** Promover la mejora de los conocimientos acerca de lo que implica la perspectiva de género en el ámbito de las políticas ante el cambio climático con enfoque a la prevención de riesgos ante fenómenos perturbadores.

**Línea de acción 5.1.2.-** Fomentar la participación activa de las mujeres en las políticas públicas de protección civil y gestión integral de riesgos, considerando su vulnerabilidad ante fenómenos naturales perturbadores, esto en función de los roles que desempeñan y los espacios en que se desarrollan.

**Línea de acción 5.1.3.-** Incorporar el enfoque de género en los sistemas de información social e instrumentos de protección civil y gestión integral de riesgos frente a situaciones de emergencia y en el marco de estrategias de prevención y respuestas ante desastres.

**Línea de acción 5.1.4.-** Asegurar la participación de las mujeres como actoras climáticas, que desarrollan su capacidad de resiliencia y la de sus comunidades para alcanzar para mitigar los riesgos y peligros ante fenómenos naturales y alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 (ODS 5).

## **CAPITULO V. EJE TRANSVERSAL DE PROTECCIÓN CIVIL y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

Este eje transversal busca articular los programas, proyectos y acciones de protección civil y gestión integral de riesgos del PMPC con el desarrollo municipal contemplado en el Proyecto de Gobierno, "JUNTOS POR TEAPA", plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, que contempla, las necesidades y situaciones más vulnerables claves para la agenda municipal.

En este programa municipal de protección civil y gestión integral de riesgos, se contempla como una hoja de ruta para impulsar y conducir los trabajos con visión de corto, mediano y largo plazo; el alineamiento a las agendas institucionales y sectoriales de los tres niveles de Gobierno transversales que se vinculan a los proyectos estratégicos que se impulsan desde la Coordinación Nacional de Protección Civil y el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

<b>AGENDAS</b>	<b>PROGRAMAS Y ACCIONES</b>	<b>INSTITUCIONES</b>
<p><b>AGENDA 2030</b></p> <p><b>Objetivos de Desarrollo Sostenible:</b></p> <p><b>03</b> Salud y bienestar</p> <p><b>04</b> Educación de Calidad</p> <p><b>05</b> Igualdad de Genero</p> <p><b>06</b> Agua limpia y Saneamiento</p> <p><b>07</b> Energía asequible y no contaminante</p> <p><b>09</b> Industria, innovación e infraestructura</p> <p><b>11</b> Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p><b>12</b> Producción y consumo sustentable</p> <p><b>13</b> Acción para el clima</p> <p><b>16</b> Vida de ecosistemas terrestres</p> <p><b>17</b> Alianzas para lograr objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda del Agua 2030</li> <li>• Programa de combate al dengue</li> <li>• Programa de luminarias</li> <li>• Programa de descacharrización</li> <li>• Programa de Limpieza y saneamiento de sitios contaminados</li> <li>• Programa "Escuelas Limpias Seguras y Resilientes"</li> <li>• Programa Hídrico Integral de Teapa.</li> <li>• Programa de Limpieza y saneamiento de arroyos</li> <li>• Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico territorial</li> <li>• Programa de Cumplimiento y Regularización de Empresas de alto riesgo (PROCURA)</li> <li>• Programa de mejora regulatoria (CONTRIBUYO)</li> <li>• Programa de verificación normativa de establecimientos comerciales y de servicios de competencia municipal</li> <li>• Reciclación de pinos de navidad.</li> <li>• Programa de promoción del reúso de bolsas ecológicas.</li> <li>• Alianzas estratégicas sectoriales e interinstitucionales.</li> <li>• Ley Estatal de Protección Civil y su reglamento</li> </ul>	<p><b>FEDERALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SEMARNAT</li> <li>• SENER</li> <li>• SEP</li> <li>• SEMAR</li> <li>• CONAFOR</li> <li>• CONAGUA</li> <li>• CFE</li> <li>• PEMEX</li> <li>• ASEA</li> <li>• PROFEPA</li> </ul> <p><b>ESTATALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SBSCC</li> <li>• SEDEC</li> <li>• SETUR</li> <li>• SOTOP</li> <li>• SEDAPOP</li> <li>• SSALUD</li> </ul> <p><b>SECTOR EMPRESARIAL</b></p> <p><b>ORGANIZACIONES SOCIALES</b></p> <p><b>INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b></p>

AGENDAS	PROGRAMAS Y ACCIONES	INSTITUCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Protección Ambiental y sus reglamentos</li> <li>• Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Tabasco</li> </ul>	
<b>AGENDA MUNICIPAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Contingencias por Fenómenos Hidrometeorológicos.</li> <li>• Programa Especial aplicable a Fenómenos Socio-organizativos.</li> <li>• Atlas de Riesgos y Peligros de Teapa Tabasco</li> <li>• Programa Municipal de Gestión Integral de RSU</li> <li>• Programa Municipal de Turismo</li> <li>• Bando de Policía y Gobierno</li> <li>• Reglamento Municipal de Protección Civil</li> <li>• Reglamento de construcciones</li> </ul>	<b>DEPENDENCIAS MUNICIPALES</b>  <b>SECTOR EMPRESARIAL</b>  <b>ORGANIZACIONES SOCIALES</b>  <b>INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN</b>
<b>AGENDA LEGAL PARA LA GOBERNANZA Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de reglamentos</li> <li>• Reformas y adiciones del marco legal</li> <li>• Promulgación instrumentos normativos</li> <li>• Atención de exhortos legislativos</li> </ul>	<b>CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL</b>  <b>CABILDO Y COMISIONES EDILICIAS</b>  <b>DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS</b>  <b>INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>  <b>SECTOR EMPRESARIAL</b>  <b>ORGANIZACIONES SOCIALES</b>
<b>AGENDA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS REGIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa para la Reconstrucción de la Paz y la Seguridad Regional.</li> <li>• Consejo Estatal de Protección Civil del Estado de Tabasco.</li> <li>• Consejo Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Desertificación (REDD+),</li> </ul>	<b>DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES</b>  <b>SECTOR EMPRESARIAL</b>  <b>ORGANIZACIONES SOCIALES</b>

## CAPITULO VI. INDICADORES DE GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

INDICADOR 1.	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
<b>Descripción:</b>	Mide el cumplimiento los procesos de gestión de riesgos a partir del avance en su implementación por la Coordinación Municipal de Protección Civil.  Indica el número de trámites ingresados y atendidos de competencia municipal, que se someten a la evaluación del cumplimiento para regular la gestión de riesgos de los establecimientos comerciales, servicios y de apertura para su funcionamiento.
<b>Algoritmo:</b>	$PIGIR = (TI/TA) \times 100$ PIGIR = Programas implementados para la Gestión Integral de Riesgos. TI = Trámites Ingresados. PE =Trámites Atendidos X 100 = Para conocer la proporción.
<b>Año de la línea base:</b>	2022
<b>Línea base:</b>	50%
<b>Meta:</b>	95% al 2024
<b>Fuente:</b>	Informe Estadísticos (CONTRIBUYO)

INDICADOR 2.	ÍNDICE DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN TEAPA TABASCO
<b>Descripción:</b>	Tiene como objeto principal, promover y fortalecer la cultura de la prevención y autoprotección con el propósito de garantizar la seguridad de las personas, proteger el patrimonio y salvaguardar el entorno.  Reducir y mitigar el impacto de los fenómenos perturbadores que causan riesgo en el municipio.
<b>Algoritmo:</b>	$RVMT = (EAA/AH) \times 100.$ RVMT = Reducción de la vulnerabilidad en el Municipio de Teapa EAA = Evaluación de afectaciones actuales. AH = Afectaciones históricas integrando valores de pérdida de vidas, accidentes en personas y afectación económica. X 100 = Para conocer la proporción.
<b>Año de la línea base:</b>	2022

<b>Línea base:</b>	25%
<b>Meta:</b>	50% al 2024
<b>Fuente:</b>	Informes Estadísticos (DPADS)

<b>INDICADOR 3.</b>	<b>PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN DE RIESGO.</b>
<b>Descripción:</b>	Promover acciones de sensibilización y de alerta temprana ante situaciones de riesgo o peligro para la población.  Mide el porcentaje de las acciones de sensibilización de cultura para la prevención de riesgos
<b>Algoritmo:</b>	$PDASR = (EMO/BE) \times 100$ PDASR = Acciones de Difusión implementados para la Gestión Integral de Riesgos. EMO = Emergencias Ocurridas. BE =Boletines Emitidos X 100 = Para conocer la proporción.
<b>Año de la línea base:</b>	2022
<b>Línea base:</b>	90%.
<b>Meta:</b>	95% al 2024.
<b>Fuente:</b>	COMUNICACIÓN SOCIAL (AYUNTAMIENTO).

## GLOSARIO

**Adaptación:** Medidas y ajustes en sistemas humanos o naturales, como respuesta a estímulos climáticos, proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño, o aprovechar sus aspectos beneficiosos.

**Alto Riesgo:** A la inminente o muy probable ocurrencia de una emergencia o desastre.

**Atlas de Riesgos:** Sistema de información geográfica, actualizado, que permite identificar el tipo de riesgo a que están expuestos los servicios vitales, sistemas estratégicos, las personas, sus bienes y su entorno.

**Cambio climático:** Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.

**Consejo Municipal:** Consejo Municipal de Protección Civil

**Gobernanza:** Se define como las interacciones y acuerdos entre gobernantes y gobernados, para generar oportunidades y solucionar los problemas de los ciudadanos, y para construir las instituciones y normas necesarias para generar esos cambios.

**PMPC:** Programa Municipal de Protección Civil

**Prevención:** Conjunto de disposiciones y medidas anticipadas a la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre, cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que producen.

**Riesgo:** Grado de probabilidad de pérdida de vidas, personas heridas, propiedad dañada y actividad

**Resiliencia:** Capacidad de los sistemas naturales o sociales para recuperarse o soportar los efectos derivados del cambio climático.

**Vulnerabilidad:** Nivel a que un sistema es susceptible, o no es capaz de soportar los efectos adversos del Cambio Climático, incluida la variabilidad climática y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad está en función del carácter, magnitud y velocidad de la variación climática a la que se encuentra expuesto un sistema, su sensibilidad, y su capacidad de adaptación.